

ACTAS DEL AYUNTAMIENTO DE ASTIGARRAGA

Libro 7. (Mar. 1896 – Jun. 1902)

19 – 9 – 1897. Se dio lectura a la circular de la Exma. Diputación de fecha nueve del corriente número diez y ocho, y enterado minuciosamente a cerca del contenido de la ya citada circular, acordo la corporación, obligarles a los industriales dedicados a la sidra, que hagan uso de la medida sistema métrico decimal en todas las operaciones de compra y venta del indicado articulo, sirviendo de unidad para la manzana los cien kilos y sus derivados, y para el adeudo de la sidra, el hectolitro, con el fin de evitar confusiones y engaños. (F 67).